

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

2019/170 *Aprobación definitiva de suplemento de crédito (MC 13/2018), correspondiente al ejercicio 2018.*

Anuncio

Don Antonio Cuenca Lomas, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

Hace saber:

Que contra el acuerdo del Consejo de Administración de este Consorcio, adoptado en sesión de 13 de diciembre de 2018, por el que se aprobaba inicialmente expediente de modificación de créditos del Presupuesto General de 2018 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo	Concepto	Alta euros
1º	Gastos de personal	2.600,00 euros
4º	Transferencias corrientes	315.000,00 euros

Total suplemento de crédito: 317.600,00 Euros.

El importe total anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe de la Alta
8º	Activos financieros	317.600,00 euros

Total igual a suplemento de crédito: 317.600,00 Euros.

Jaén, a 15 de Enero de 2019.- El Director Gerente, ANTONIO CUENCA LOMAS.